

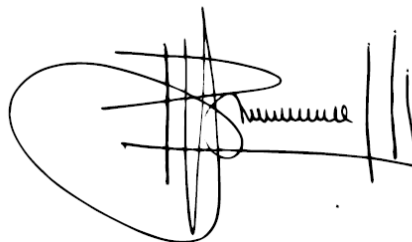
Acta Aclaratoria:

Designación de representantes de la comunidad como miembros del Jurado

En Santiago de Chile, con fecha 10 de enero de 2019, en cumplimiento de lo señalado en el número 3.2 “Conformación del Jurado” de las bases administrativas del presente concurso, se suscribe la presente acta aclaratoria, que precisa los alcances de la designación de los representantes de la comunidad como miembros del Jurado del presente concurso.

Conforme se señala en el Oficio de fecha 19 de noviembre de 2018, de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, las 2 personas elegidas para integrar el Jurado del concurso, en calidad de titulares son don Jorge Toro Riquelme, cédula nacional de identidad N° 4.002.844-7 y doña Katherine Solís Maldonado, cédula nacional de identidad N° 13.877.388-4; mientras que las 2 personas elegidas para integrar el Jurado del concurso, en calidad de suplentes son don Rodrigo Riquelme Wolnitzky, cédula nacional de identidad N° 9.919.955-5 y doña Juana Arias Nuñez, cédula nacional de identidad N° 7.916.169-1.

En atención a lo anterior, si bien en el Acta de Designación del Jurado, de fecha 13 de diciembre de 2018, suscrita por la Directora del Concurso, señala a dos representantes de la comunidad, convocados de esa manera, conforme a la disponibilidad de cada una de las personas sorteadas al momento de ser contactadas, la conformación definitiva del Jurado quedará a firme al momento de verificarse su sesión constitutiva, situación de la cual se dará cuenta en el sitio oficial del concurso.



Paz Serra Freire

Jefa División de Desarrollo Urbano
Ministerio de Vivienda y Urbanismo